



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA MATA

Con fecha 30 de julio de 2015, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para el Municipio de La Mata.

Que durante el plazo de previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

Número de registro de entrada: 0692. Empresa: Jesús Muñoz Fernández.

Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan: Ninguna.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

La Mata 9 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Indalecio Ferrero Martín.

N.º I.- 7104